

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 2018-00753-00

Al despacho del Señor Juez, sírvase proveer hoy.
Bucaramanga, Agosto Seis (06) de dos mil Veintiuno (2021).



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Agosto Seis (06) de dos mil Veintiuno (2021).

En atención a la petición que antecede hecha por la parte demandada y por ser procedente a la luz del artículo 116 del C.G.P, EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

DECRETAR el desglose y la entrega de los documentos aportados como pruebas de la presente demanda, visible en el folio (06) (LETRA DE CAMBIO) del cuaderno principal presentado para el presente tramite a la parte demandante, previas las anotaciones del caso.

El presente proceso Ejecutivo con Obligación de Suscribir 2018-00753 propuesto por **ELISA TRUJILLO GOMEZ**, contra **MARIA FERNANDA COLMENARES BECERRA Y KATHERIN LISSET HERNANDEZ GUERRERO**. Se encuentra **TERMINADO** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION** según lo dispuesto en AUTO de 30 de SEPTIEMBRE de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: AGOSTO NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

LOS ANTERIORES DOCUMENTOS (LETRA DE CAMBIO), VISIBLES EN EL FOLIO (06) del cuaderno principal, 2018-00753-00 ADELANTADO POR **ELISA TRUJILLO GOMEZ**, contra **MARIA FERNANDA COLMENARES BECERRA Y KATHERIN LISSET HERNANDEZ GUERRERO**. FUERON DESGLOSADOS ATENDIENDO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO DE FECHA AGOSTO SEIS (06) de dos mil veintiuno (2021). QUE DISPUSO: En atención a la petición que antecede hecha por la parte demandada y por ser procedente a la luz del artículo 116 del C.G.P, EL JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

DECRETAR el desglose y la entrega de los documentos aportados como pruebas de la presente demanda, visible en el folio (06) (LETRA DE CAMBIO) del cuaderno principal presentado para el presente tramite a la parte demandante, previas las anotaciones del caso.

El presente proceso Ejecutivo con Obligación de Suscribir 2018-00753 propuesto por **ELISA TRUJILLO GOMEZ**, contra **MARIA FERNANDA COLMENARES BECERRA Y KATHERIN LISSET HERNANDEZ GUERRERO**. Se encuentra TERMINADO por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION** según lo dispuesto en AUTO de 30 de SEPTIEMBRE de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE... Fdo. **WILSON FARFAN JOYA, JUEZ**"

BUCARAMANGA, AGOSTO NUEVE (09) DE 2021.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ
YJ



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA